

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

REGIÓN:	Aysén
NOMBRE DEL CENTRO:	CIP CSC
NOMBRE DE LA DIRECTORA DEL CENTRO:	Pabla Erices Urenda
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	26 de abril de 2021
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	10 de septiembre de 2021

NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO
Samuel Navarro Castro	Seremi de Justicia y DD.HH., de Aysén.	SEREMI DE JUSTICIA	SI
André Briand Silva	Corporación Opción.	COLABORADORES ACREDITADOS	SI
Israel Villavicencio Chávez	Defensoría Penal Pública Aysén.	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI
Gerardo Rojas Donat	Corte de Apelaciones de Coyhaique.	PODER JUDICIAL	SI
Sebastián Vildósola Fica	Fiscalía Regional Aysén	MINISTERIO PUBLICO	SI
Joaquín Bizama Tiznado	INDH Aysén.	INDH	SI
Carlos Mella Atton	Seremi de Justicia y DD. HH., de Aysén	SEREMI DE JUSTICIA	SI

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

3 dormitorios, 6 plazas, 6 jóvenes. Actualmente solo 1 joven interno.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No aplica.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No aplica.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Protocolo de distribución y clasificación, contiene criterios de género, necesidades de intervención, edad etc.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

Se mantuvieron.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

No hay jóvenes en el periodo, sin embargo esta situación ha sido considerada en el protocolo, además de habilitación de un espacio único en caso de ser necesario.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

Si aplica protocolo 2020-2021, en proceso de actualización 2022.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No aplica.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Si planilla actualizada por unidad de salud del centro.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

Actualización constante de protocolos.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se observan.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

Este centro no tiene dotación asignada, ya que trabaja con el personal del CIP-CRC.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Al haber solo un joven en este régimen, no se presentan dificultades observables.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

No hay funcionarios asignados formalmente a este centro, se trabaja con los funcionarios del CIP-CRC

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Si, los protocolos se han hecho llegar por correo electrónico principalmente. Además, ha existido socialización en reuniones de equipo en grupos pequeños, así como con los equipos de salud del Centro.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

No hay.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

No.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Si.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

Si bien el espacio es pequeño, la poca cantidad de jóvenes desde hace ya varios años, permite una adecuada habitabilidad.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

No tiene oficina para entrevistas con abogado. Sin perjuicio de ello, tampoco se presenta como un gran problema ya que se pueden realizar en medio libre e incluso con mejores condiciones de privacidad.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que estuviese en un lugar más céntrico y de mayor acceso para que los jóvenes no deban viajar ya que la ciudad no cuenta con transporte público. Se entiendo que este punto escapa a la esfera de atribuciones del Centro

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

No las hay.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Se revisa Plan de Emergencia 2021 (2022 está en proceso de actualización) En relación a la cadena de responsabilidades, la cual se encuentra al interior del plan, se describe de la siguiente manera: Jefa de Plan: Pabla Erices – suplente: Yesica Sepúlveda; Jefe destacamento: José Campos; Jefe Brigada evacuación y reconocimiento: Titular: Lidia Tapia, Suplente: Fernanda Yáñez; Jefe brigada primer auxilios: Francisca Argueta, Juan Marivil.

En el plan de emergencia de observa Flujograma.

Lista de asistencia de socialización de Plan de emergencia.

En el plan de emergencia, pese a que no está incluido el plan de guía evacuación si lo dispone de manera externa (por motivos de seguridad). Sin embargo, en la actualización que está en proceso de revisión desde la unidad central, si lo incorpora en él.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Si, el último simulacro de emergencia se realizó en el año 2021, los cuales corresponden en los meses de marzo y septiembre.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Jorge Castro Hernández encargado de unidad de día y noche, de profesión Ingeniero en prevención de riesgo.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Extintores si encuentran con la mantención al día, siendo la próxima mantención en el mes de noviembre 2022.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

El baño de usuarios se encuentra en deficientes condiciones de infraestructura.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se encuentran en proceso de recibir la capacitación en uso de extintores desde la ACHS, dado que, si bien lo podría realizar el encargado, es un requerimiento que los realice dicha institución.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

La certificación SEC si bien se encuentra desde que comienza el centro en funcionamiento, se debe actualizar dado que el centro presenta modificaciones, por ejemplo, la ampliación o construcción de la cocina, otras, por lo tanto, necesita actualizar esta certificación que, de acuerdo a lo informado por el encargado ya se habría solicitado y están a la espera que esta acción se realice.
Presenta protocolos COVID19 2021.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?³

Agresiones físicas y lesiones; resistirse a la autoridad.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁴.

Privación de participar en actividades recreativas.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁵ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se adoptan medidas de separación del grupo.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No se aplica.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁴ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁵ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

Convivencia⁶

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁷ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

En casos de vulneración a la integridad física y psicológica.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

No hay, pues es obligatoria la denuncia.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	0
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁸:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Solo denuncias

5. Según su impresión⁹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹⁰ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Si existen estrategias y éstas han sido efectivas.
Se han encontrado soluciones con el buen criterio de la Directora Pabla Erices.

⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹¹ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se constataron.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No hay.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la N° Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No se constataron situaciones de discriminación.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

La Directora del Centro ejerce sus funciones con sacrificio, criterio y profesionalismo.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

¹¹ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) Contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

1 solo – (3) sin situación COVID19

Centro	Si/No
2.¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	Si
3.¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Si
4. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	Si
5.La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Si
6.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	Si
7.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	No hay

8. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Si. Dispone de un sistema de control de medicamentos.
Los medicamentos son recetados por un Médico y entregados por el paramédico, este último mantiene un control sobre los mismos.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si, existe una coordinación entre la unidad de salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria.
Las coordinaciones se pueden realizar en tres niveles, a través de Gestor intersectorial de salud, Solicitud de atención (hora) en CESFAM Dr. Alejandro Gutiérrez y por medio de correo electrónico (solicitud atención)

10.¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, existe un **protocolo de prevención del suicidio** en el cual se indica los procedimientos a seguir, siendo la primera instancia de atención a través de Urgencias del Hospital Regional de Coyhaique.

11. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si, los cuales están determinados por la orientación técnica que establece el protocolo de coordinación entre los distintos dispositivos de salud.

12. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Si, La unidad cuenta con un registro del diagnóstico de salud mental y administración de fármacos, los cuales permanecen en la unidad de enfermería.
Se observan la carpeta o ficha de salud de cada uno de los adolescentes, en las cuales se registran las atenciones de los distintos profesionales del área salud, entre ellos, profesionales del equipo PAI.

13. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Al momento del ingreso, se realiza la aplicación de ficha de salud mental, la cual es aplicada por profesional psicológico del Centro, posteriormente se aplica instrumento de detección CRAFFT.
Posteriormente, se realiza un evaluación médica y en aquellos casos que lo requieran, se considera una evaluación a través de programa PAI-COSAM.

14. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, se informa a través de oficio a Tribunal y a familiares.

15. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si, se mantiene registro en ficha de salud.
Se identifica consultorio correspondiente.

16. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si, atención primaria de salud.

17. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

No.

18. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No.

19. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Si, a través de PAI-COSAM.

20. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No han presentado jóvenes con intento de suicidio.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

A través del protocolo de suicidio: atención de forma preventiva, alerta de monitoreo en contexto de audiencias previas o conflictos externos.
Además existe un seguimiento que consiste en derivación a PAI, el cual tiene una duración de hasta seis meses o más.

20. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Durante los últimos 6 meses no se han presentado fallecimientos.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

La disposición del equipo a trabajar en semicerrado

22. Señale aspectos negativos a considerar.

Infraestructura.
A lo anterior, de acuerdo a lo observado en CSC, se observa el baño de los jóvenes en condiciones no adecuadas (infraestructura)

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar la infraestructura del baño para jóvenes.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹²

Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Existen convenios vigentes y funcionando con el Ministerio de Educación, para generar la instancia de educación conforme a las necesidades de los jóvenes infractores en el centro visitado. Actualmente hay tres jóvenes que asisten regularmente a clases a través de este convenio. Profesores y/o docentes asisten al centro a impartir las clases. Al momento de la visita se desarrollaba una clase. Existe un joven en régimen semi cerrado que asiste durante el día a un Liceo de la comuna, asistiendo al centro a pernoctar en cumplimiento de su sanción. Se cuenta adicionalmente con un programa de educación para adultos, para efectos de nivelación de estudios, vinculado al SENAME.

¹² Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Las instancias formativas y educativas se han mantenido. Al comienzo de la pandemia se dificultó por el uso de plataformas remotas, empero se pudo hacer frente adecuadamente para dar continuidad a los programas educativos en funcionamiento. Se generó un convenio municipal para implementación de educación telemática.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Sí, a través de los convenios municipales antedichos, además de contacto directo con los establecimientos educacionales del medio libre.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Sí, se motiva a los jóvenes por medio del coordinador formativo del centro. Se gestionan y refrenda la oferta académica incorporándola al rutina diaria de cada menor en el centro.

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

Existen múltiples talleres en el centro. Se están desarrollando pese a la pandemia. Se desarrollan con todas las medidas de seguridad en cumplimiento de protocolos sanitarios. Se ofrecen los siguientes talleres: educación socio jurídica, baby fútbol, habilidades sociales, computación, ciudadanía y participación, manualidades, fomento lector, género, artesanía en madera, vóleibol, apresto laboral, ergoterapia, instalaciones eléctricas, habilidades sociales, deporte recreativo, orfebrería y preparación PSU.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Monitores internos, externos, educadores del centro y encargados de área que se desempeñan en el mismo.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

Cumplimiento de la normativa interna, respeto por protocolos sanitarios y asistencia comprometida.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

En régimen SC, uno sobre uno. (todos)

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

No se vislumbran.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

No se vislumbran.

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹³.

Se cuenta con gimnasio, pesas, máquinas, buenas instalaciones y espacios. Se revisó cronograma y rutina diaria de los jóvenes, y se aprecia tiempo adecuado a este tipo de actividades recreativas.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Se utilizan los espacios correctamente. A mayor abundamiento, se está implementado una biblioteca nueva autolesionada y con punto de red. La anterior y existente, provenía de obras donadas, no todas del interés de los menores del centro.

3. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Sí, se han generado convenios municipales y con establecimientos del medio libre.

4. ¿Podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Llama gratamente la atención la biblioteca auto gestionada, con punto de red. En excelentes condiciones operativas, amplios espacios e implementación nueva y vanguardista.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

¹³ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

La biblioteca.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

No se advierten.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Aumento de la oferta de talleres y mejoras en la infraestructura se observan en esta visita. Se destaca aquello positivamente.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Existe una central de alimentación, que depende el área de alimentación, con manipuladoras de alimentos, cocineros y nutricionista permanente. Las manipuladoras trabajan por turnos rotativos.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí, con minuta creada y aprobada por nutricionista.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No de forma diaria. Pero se hace un cálculo de aporte calórico al momento de la confección y aprobación de la minuta.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Sí. Hay un horario de alimentación, con cuatro comidas principales y dos colaciones. Se aprecia variado y nutritivo. Todo supervisado y aprobado por especialista del área.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí, más dos colaciones adicionales.

6. Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).

Se considera. Actualmente no hay jóvenes que cumplan esos parámetros.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Sí hay protocolos. Distanciamiento, higiene, mamparas y aforo.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Sí, hay protocolos. Se cumplen a cabalidad.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Limpieza y gestión. Ambientes óptimos y ventilados. Buenos equipos e infraestructura en el área de cocina.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere seguir las buenas prácticas.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene observación permanente por las frutas, por el riesgo de retención y fermentación de los jóvenes para confeccionar alcohol. Se suple dándole la fruta mezclada con otros alimentos (P.E., en un pastel o con jalea.)

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

1. Debido a situación sanitaria por COVID-19, señale si se ha modificado el número promedio de jóvenes que se derivan a PAI mensualmente.

No, no se ha modificado. Se indica que todo lo referido a salud de los jóvenes, incluido tratamiento de drogas, se atiende en APS.

2. Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.

Uno.

3. Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.

Uno.

4. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale el/la funcionario/a del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Sí, en la misma modalidad que en el CRC. No se indica al funcionario a cargo.

5. Señale cómo se han llevado a cabo estas reuniones durante el período de contingencia de COVID-19 y cómo han estado funcionando los PAI.

Las reuniones se han llevado a cabo de manera virtual y los funcionarios PAI han estado trabajando de manera remota.

6. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Sí, es adecuado. El joven que hoy está en este régimen, paso desde el CRC por lo que continuó trabajando con el mismo profesional PAI.

7. Describa se han debido realizar ajustes y/o modificaciones en el protocolo de referencia y contra referencia, debido a situación de crisis sanitaria por COVID-19.

Los PAI han estado trabajando de manera remota, se ha debido ajustar turnos y organizarse de mejor forma.

8. ¿El programa PAI participa del Análisis de Casos, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro? Describa cómo se ha llevado a cabo durante el período de COVID 19.

El programa PAI participa del análisis de casos, antes de manera presencial ahora de manera virtual.

9. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

En la carpeta que tiene cada joven y en Senainfo.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

No hay.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay .

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley N° 20.084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envió de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Sí, comunicación remota y aprovechamiento del tiempo en medio libre.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley N° 20.084). Describa la forma en que se materializa.

Preferir el medio libre e incluso dando flexibilidad en caso fundados para su cumplimiento de dicha forma.

3. Consulte respecto de la coordinación del centro para postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Se realizan análisis internos y también coordinaciones con Defensoría Penal Juvenil.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el/la joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

A través de cada funcionario que se vincula con los jóvenes del centro, ya sea de forma verbal o escrita directa.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Sí, de manera presencial y remota dependiendo la etapa del plan paso a paso, las circunstancias particulares también de cada caso y también respetando el protocolo interno de la Defensoría Penal Pública.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Sí, charlas por personal especializado de la salud y constante reforzamiento.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

La flexibilidad y comprensión que se ha tenido con motivo de la pandemia, entregando facilidades para el cumplimiento.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan en este periodo.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No las hay.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No las hay.